

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

272**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Gonzalo Folgueiras, contra la empresa “Sweden Products, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de auto de extinción de la relación laboral a favor de la parte ejecutante, don Israel Gonzalo Folgueiras, frente a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 15.303,76 euros de principal, más 933,24 euros de intereses provisionales y 1.530,37 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.208/10)